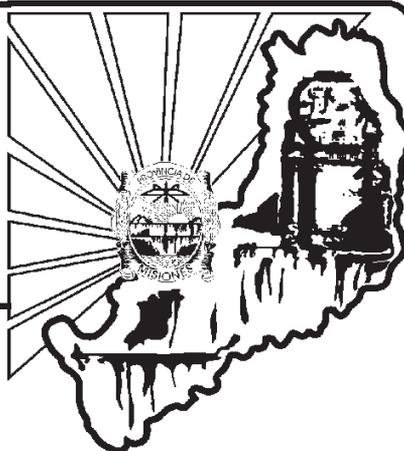


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16382

POSADAS, JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 2554 y 2556/24	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s.: 713, 714 y 720	Pág.	2 y 3.
Sociedades:	Pág.	4.
Edictos:	Pág.	4 a 15.
Subastas:	Pág.	15 y 16.
Convocatorias:	Pág.	16 a 18.
Licitaciones:	Pág.	18.
Fe de Erratas:	Pág.	19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2554

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

VISTO: El Decreto N° 2.332 de fecha 28 de Octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO:

QUE, razones de orden administrativo imponen la necesidad de dejar sin efecto el dispositivo legal citado en el Visto;
QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, similar instrumento N° 2.332 de fecha 28 de Octubre de 2.024.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 2556

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

VISTO: Que Santino MENDEZ, alumno de 5to grado de la Escuela N° 960 de esta ciudad, resultó ganador del concurso “Alrededor de Iberoamérica” con su proyecto que versa sobre energías renovables;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha competencia fue organizada por Veolia, AESA, el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRO-DHA) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, con el objetivo de fomentar la educación ambiental en estudiantes del ciclo primario;

QUE, el resultado del certamen permitirá al joven estudiante representar a nuestro país en similar evento a realizarse en la República del Perú, donde compartirá su experiencia con otros ganadores de países latinoamericanos;

QUE, el Gobierno Provincial estima conveniente y necesario resaltar situaciones como las descrita, que promueven el interés y la creatividad de los jóvenes estudiantes en cuestiones relacionadas con el cuidado del medio ambiente, motivo por el cual procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial la participación del estudiante Santino MENDEZ en el concurso “Alrededor de Iberoamérica” junto a su proyecto sobre energías renovables.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Llera

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 713

POSADAS, 22 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la suma de \$ 1.200.000,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100) a favor de la firma “SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-70835085-7, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad; por el servicio de reparación de los postes de sostén de la jaula para lanzamiento de la disciplina deportiva Bala ubicada dentro de la pista de atletismo de tartán del Centro Provincial de Alto Rendimiento Deportivo (CePARD) realizado durante el mes de Enero de 2.025, el cual resultó en beneficio del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma mencionada en el Artículo anterior, con cargo a las partida específica de la JURISDICCIÓN 15 - Ministerio de Deportes - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, codificación: 15-01-0-4-40-1-01-012-01220 - Servicios no Personales, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 714

POSADAS, 22 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- ANTICIPÁSE la suma de \$ 51.000.000 (PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES) de los fondos sin afectación especial de la Tesorería General con cargo de reintegro, destinados a abonar programas nacionales como ser Programa de “Formación Docente en Alfabetización”, Programa de “Finalización de Estudios Primarios y Secundarios” (FinES) y/ u otros, del Presupuesto vigente del Consejo General de Educación, en lo referente a los aportes del Ministerio de Capital Humano de la Nación. Dicho procedimiento se encuadra en las prescripciones del Artículo 151° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE e INSTRÚYASE a la Tesorería General de la Provincia a depositar el monto solicitado por la Dirección de Administración Presupuestaria del Consejo General de Educación, hasta la suma otorgada en el artículo anterior en forma total o parcial, en la Cuenta Bancaria N° 3-001-0000800664-8 del Consejo General de la Provincia del Banco Macro de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE e INSTRÚYASE al Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración Presupuestaria del Consejo General de Educación a depositar el monto disponible en la cuenta hasta la suma otorgada en el artículo anterior en la forma total o parcial en la cuenta bancaria N° 3-001-0000000023-9 de la Tesorería General de la Provincia del Banco Macro de la Ciudad de Posadas.-

DECRETO N° 720

POSADAS, 23 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- DESE continuidad durante el presente Ejercicio Financiero a lo establecido a través del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, entre la Universidad Popular de Misiones de la Fundación Mbo`e y la Gobernación de la Provincia de Misiones aprobado por Decreto 239 de 2.020, conforme presupuesto de Capacitaciones en Oficio año 2.025.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a realizar una Contratación Directa con la Fundación MBO`E, C.U.I.T. N° 30-71403337-5 por la suma total de \$ 486.200.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL), de la que forma parte la Universidad Popular de Misiones, para el dictado de cursos de oficios; de Auxiliar en construcción, Construcción en seco, Pintor de Obra, Auxiliar en electricidad domiciliaria, Mantenimiento Domiciliario, Soldador Básico, Carpintería MDF, Refrigeración Nivel 1, Refrigeración Nivel 2, Jardinería, Poda y Huerta, Huerta orgánica, Confeccionista a medida, Marroquinería y fieltro, Bordado Mexicano, Auxiliar en Hotelería y Turismo, Crochet, Tapicería, Cestería Ecológica, Telar, Auxiliar en Gestaría y Trámites Administrativos, Peluquería, Barbería, Belleza Integral, Masajes orientales, Pintura decorativa, Auxiliar para Profesionales Varios, Porcelana fría, Vitrofundición, Panadería, Auxiliar mozo Nivel I, Arbitro de fútbol amateur, Arbitro de básquet amateur, Arbitro de Rugby amateur, Auxiliar mesa de control básquet amateur, Monitor de ajedrez, Auxiliar administración. Básico, Reparador de PC, Serigrafía, Fotografía, Auxiliar en cuidados del adulto mayor, Auxiliar mecánico de motovehículos, Programas específicos de Promoción y Marketing, difusión y espacio de venta para emprendedores UPM, Talleres varios para emprendimientos, Honorarios equipo técnico de la Universidad Popular y Gastos necesarios del funcionamiento, conforme propuesta obrante en las presentes actuaciones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 85°, apartado 3, inciso j) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 486.200.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL), a devengar en cuatro (4) cuotas iguales, previa certificación de servicios por parte del Ministro de Coordinación General de Gabinete a favor de la Fundación MBO`E – C.U.I.T. N° 30-71403337-5 con imputación a las partidas 02-01-0-13-5-90-1-01-012-1220 Servicios no Personales del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

MARCHENA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICCIÓN. La sociedad Marchena S.A., CUIT N° 30-71725194-2, con domicilio legal sito en calle Troazzi N° 717, Torre Rio, segundo piso, Departamento 201, cambia al domicilio sito en Suecia 2.915 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Se hace saber a los interesados que el cambio de domicilio se aprobó mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 26 de Mayo de 2.025. Posadas, Misiones, 05 de Junio de 2.025. Marianella Lombardi. Presidente.-

PP130678 \$2.250,00 V16382

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 153050/2.022 caratulado DOS SANTOS APARICIO S/ LESIONES CON ARMA BLANCA", NOTIFICA, por éste medio, por el término de cinco días consecutivos a TACHILE SEVERIANA FLORENTINA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado DOS SANTOS APARICIO, cuyos demás datos obran en autos.- 4°) OFÍCIASE notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Junio de 2.025. ...OFÍCIASE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21489 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 73605/2022 PÉREZ CARLOS ANSELMO S/ HURTO", NOTIFICA por este medio, al Sr. PÉREZ CARLOS ANSELMO, D.N.I. N° 41.761.258, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 21 de Abril de 1.999, hijo de Juan Carlos Pérez (V) y de Zulma Nilda Techeira (V), domiciliado en B° 36 Viviendas, Mz. 37, Casa 14 de esta Ciudad, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que

transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 11 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 73605/2022 PÉREZ CARLOS ANSELMO S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos PÉREZ CARLOS ANSELMO, D.N.I. N° 41.761.258, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccetes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiase". Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21493 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en "EXPTE. N° 83818/2021 caratulado BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 29 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL, en la presente causa N° 83818/2021 Caratulada: "BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL S/ HURTO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 83818/2021, registro del Juzgado de

Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO, (Art. 162º del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67º, 4 párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines puntuales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor, Secretario.- SC21494 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 161430/2021 - PERALTA CÉSAR S/ HURTO”, INFORMA, durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 21 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PERALTA CÉSAR por el delito de HURTO (Art. 162º del C. Penal).- 2º) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a VILLALBA ROSA MABEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) Requierase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.- SC21495 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 97627/2015 caratulado D. OMAR MAXIMILIANO, D. MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DUARTE MATÍAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº 42.086.668 y DUARTE OMAR MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 41.091.986, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11

de Junio de 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a DUARTE MATÍAS EZEQUIEL y a DUARTE OMAR MAXIMILIANO en la presente Causa Nº 97627/2015 Caratulada “D. OMAR MAXIMILIANO, D. MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 97627/2015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Sec. Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de ROBO (Art. 164º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendidos por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 11 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21496 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 50790/2015 (EX 307/2014) caratulado R. CLAUDIO GABRIEL S/HURTO AGRAVADO Y ACUMULADA EXPTE. 458/2014 R. CLAUDIO GABRIEL S/ TENTATIVA DE HURTO DE MOTOCICLETA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RAMÍREZ CLAUDIO GABRIEL, D.N.I. Nº 41.192.302, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a RAMÍREZ CLAUDIO GABRIEL en la presente causa Nº 50790/2015 (EX 307/2014) Caratulada “R. CLAUDIO GABRIEL S/ HURTO AGRAVADO Y ACUMULADA EXPTE. 458/2014 R. CLAUDIO GABRIEL S/ TENTATIVA DE HURTO DE MOTOCICLETA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen Nº 307/2014 y 458/2014, registro del Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Sec. Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de “HURTO AGRAVADO Y TENTATIVA DE HURTO DE MOTOCICLETA” en todo acuerdo a lo establecido en los Arts. 163º, Inc. 6 en función del Art. 44º del Código Penal Argentino; y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas,

Misiones, 12 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21497 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 93420/2021 caratulado SANABRIA VÍCTOR HUGO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ENRIQUEZ RICARDO JOSÉ que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: Esta Causa Nº 93420/2021, caratulada "SANABRIA VÍCTOR HUGO S/ HURTO", para resolver el pedido de Suspensión del Juicio a Prueba (Art. 76° bis del C.P.), solicitado por el imputado SANABRIA VÍCTOR HUGO, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado SANABRIA VÍCTOR HUGO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL \$2.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21498 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 92346/2018 SOSA SERGIO GUSTAVO S/ ESTAFA", NOTIFICA por este medio, al Sr. SOSA SERGIO GUSTAVO, D.N.I. Nº 22.977.780, nacido el día 28/02/1.973 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en la Mz. 10, Casa 11, Bº A 3-2 de esta Ciudad, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. Nº 92346/2018 SOSA SERGIO GUS-

TAVO S/ ESTAFA", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESUMIMIENTO del imputado en autos SOSA SERGIO GUSTAVO D.N.I. Nº 22.977.780, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito penado por el Artículo 302° del C.P.A. que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccetes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC21499 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 30317/2023 BONIFACIO LEONARDO GABRIEL S/ LESIONES", NOTIFICA por este medio, al Sr. BONIFACIO LEONARDO GABRIEL, D.N.I. Nº 41.761.096, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en la Ciudad de Cerro Azul, Misiones, el día 18 de Enero de 1.999, hijo de Bonifacio De Jesús Salvador (V) y de Furnel Carlina Graciela (V), domiciliado en Bº La Esperanza, calle El Cacique, Garupá, Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. Nº 30317/2023 BONIFACIO LEONARDO GABRIEL S/ LESIONES", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESUMIMIENTO del imputado en autos BONIFACIO LEONARDO GABRIEL, D.N.I. Nº 41.761.096, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES (Artículo 89° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccetes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC21500 E16379 V16383

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana G. Cukla sito calle la Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. Nº 38176 BARUA MI-

GUEL ÁNGEL S / DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL” se dispuso CITAR a la víctima MILAGROS DANIELA GONZÁLEZ D.N.I. Nº 46.168.385 con último domicilio declarado en autos sito en B° Santa Rita, Av. Ituzaingó, Casa Nº 3 o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 1° de Octubre del 2.024. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC21502 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 64469/2021 caratulado: TILLERIA RICARDO IGNACIO S/ ROBO. SUM 184/2021. SECC. 1º”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MONTEIRO JUAN ANDRÉS, D.N.I. Nº 41.509.148, que en el presente “EXPTE. Nº 64469/2021 caratulado TILLERIA RICARDO IGNACIO S/ ROBO”, ofrece como resarcimiento económico por el daño causado la suma de \$ 12.000 (PE-SOS DOCE MIL) a pagar por única vez; así mismo, se le hace saber que, de no aceptar el ofrecimiento queda abierta la vía civil. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 17 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21504 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 34849/2015 caratulado: Z. ÁNGELO FABRICIO S/ ROBO, ROBO Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y Acum. Nº 119132/2015 y Acum. Nº 48683/2016”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ZALAZAR ÁNGELO FABRICIO, D.N.I. Nº 39.819.929 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ZALAZAR ÁNGELO FABRICIO en la presente causa Nº 34849/2015 caratulada: “Z. ÁNGELO FABRICIO S/ ROBO, ROBO Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y Acum. Nº 119132/2015 y Acum. Nº 48683/2016” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causas de origen: EXPTE. Nº 34849/2015 (Ex 41/2013), EXPTE. Nº 119132/2015 (Ex 263/2014) y EXPTE. Nº 48683/2016 (Ex 239/2012) todos provenientes del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Posadas, Sec. Nº 2;) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de ROBO -tres hechos- (Arts. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°,

4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “12 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21505 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 19279/2015 caratulado: S. NAHUEL FEDERICO S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SILVA NAHUEL FEDERICO, D.N.I. Nº 41.631.667, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 13 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA NAHUEL FEDERICO en la presente causa Nº 19279/2015 Caratulada: “S. NAHUEL FEDERICO S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 19279/2015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Posadas, Sec. Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, 13 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21506 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE Nº 11809/2020 PORTILLO LILIANA BEATRIZ S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, INFORMA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de la encartada PORTILLO LILIANA BEATRIZ por el delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Art. 94° bis primer párrafo del C.P.A.)- 2) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BÁEZ ABEL HORACIO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Re-

incidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) NO HACER LUGAR a la constitución de Actor Civil solicitado por los Dres. María Teresa Espinosa y José Antonio Reyes conforme al Art. 88° del C.P.P.M. Regístrese. Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21507 E16380 V16384

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien fuera en vida la Sra. INSFRAN ÁNGELA D.N.I. 1.129.178 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos “EXPTE. N° 131756/2.024 - INSFRAN ÁNGELA S/ SUCESORIO conexidad Solicitada en autos 337/2000 - MAZO HERMENEGILDO S/ SUCESION”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP130653 \$9.000,00 E16380 V16382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, en “EXPTE. N° 48717/2.025 ANTONIO LYDIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a acreedores y/o herederos de la Sra. LYDIA ANTONIO D.N.I. 4.790.976, a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC). Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130654 \$8.250,00 E16380 V16382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. PEYER ERNESTO D.N.I. N° 7.544.735, en los autos “EXPTE.

N° 122944 AÑO 2.024 PEYER ERNESTO S/ SUCESSION”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Mnes., 13 de Junio de 2.025. Dra. Clara B. Montero. Secretaria.- PP130660 \$9.000,00 E16380 V16382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Belgrano 1.267, primer piso, de la Ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría Uno a mi cargo, en autos caratulados “134895/2.024 CHAVEZ JULIA C/ BRÍTEZ SILVIA ESTER S/ TUTELA Y PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL”, CITA por edicto por dos (2) (dos) días a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y del lugar del último domicilio de la citada BRÍTEZ SILVIA ESTER, D.N.I. N° 33.143.564, conforme Art. 148° del CPCCFyVF, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, ante esta dependencia y estas actuaciones munida de su Documento de Identidad, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del Código Procesal Civil Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, conforme lo ordena la Providencia de fecha 6 de Mayo de 2.025. Leandro N. Alem, Misiones, 16 de Mayo de 2.025. Dra. María Bethania Rominski. Secretaria.-

SC21510 E16381 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 44674/2016 caratulado: MARQUEZ, CARLOS ALBERTO S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a MARQUEZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 40.338.607 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a en la presente causa N° 44674/2016 Caratulada: “MARQUEZ, CARLOS ALBERTO S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen N° 44674/2016, registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Posadas, Sec. N° 1); y en consecuencia, SOBRESERLO del delito de ROBO (Art. 164° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus

partes, dice: “Posadas, Misiones, 19 de Junio del 2.025.- ...Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días”. Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21511 E16381 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 107479/2015 caratulado: ROJAS FERNANDO AGUSTÍN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA y acumulada N° 86885/2016 ROJAS FERNANDO AGUSTÍN S/ ROBO SIMPLE EN TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ROJAS FERNANDO AGUSTÍN, D.N.I. N° 39.530.186 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ROJAS FERNANDO AGUSTÍN en la presente causa N° 107479/2015 Caratulada: “ROJAS FERNANDO AGUSTÍN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA y acumulada N° 86885/2016 ROJAS FERNANDO AGUSTÍN S/ ROBO SIMPLE EN TENTATIVA”, (causa origen N° 107479/2015, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1 y N° 86885/2016 ROJAS FERNANDO AGUSTÍN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1); registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de ROBO en grado de tentativa (Art. 164° en función del Art. 42° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 18 de Junio del 2.025.- ...2) Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21512 E16381 V16385

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por dos días a herederos de TEODORO MILDE y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble: LOTE 8, LOTE 7 y LOTE 4, Manza-

na E, Sección Sud, proveniente de la subdivisión del Lote Agrícola 50, Colonia Picada San Javier a Cerro Corá, Municipio de Leandro N. Alem, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el “EXPEDIENTE N° 17140/2.018 GONZÁLEZ OMAR ESEQUIEL C/ TEODORO MILDE Y/O QUIENES ALEGUEN DERECHO ALGUNO SOBRE LOS INMUEBLES S/ USUCAPIÓN”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 20 de Mayo de 2.025. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP130663 \$7.500,00 E16381 V16382

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, por Subrogación Legal Dra. Mabel Lucía Nercolini, con asiento en Posadas, CÍTESE a herederos y/o acreedores del/de los causantes publicándose edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de Ley. Herederos y acreedores de Don ESPINOSA LUIS OMAR D.N.I. N° 17.039.847, a comparecer en autos: “EXPTE. 36811/2.025 ESPINOSA LUIS OMAR S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2.025. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP130666 \$8.250,00 E16381 V16383

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Peía. de Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 120003/2.024 - BENÍTEZ PEDRO JAVIER C/ BRAÑAS BALBINO Y GEREZ JULIO ENRÍQUEZ Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, se ha dictado la siguiente providencia: “Posadas, 20 de Septiembre 2.024. ...Atento al desconocimiento de domicilio de los demandados, BALBINO BRAÑAS y JULIO ENRÍQUEZ GEREZ, publíquese edicto citatorio por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor difusión local, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. ...Notifíquese”. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Juez. Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.024. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP130670 \$5.760,00 E16381 V16382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría

Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE por edicto por dos (2) días, a publicar en el Boletín Oficial y un diario de difusión local, a el Sr. BAUER EDUARDO EDMUNDO D.N.I. N° 23.218.676, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en los autos “EXPTE. N° 28311/2.025 S/ MODIFICACIÓN DE CUIDADO PERSONAL”. Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2.025. Dra. Laura H. Riquelme. Secretaria.- SC21513 E16382 V16383

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 049.- EXPTE. N° 3405-75/2025.- POSADAS, 23 de Junio de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa “CASIMIRO ZBIKOSKI S.A.” CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO POR NOVENTA (90) DÍAS, las siguientes unidades: Coche dominio LQV-400, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0968710, Chasis N° 9BM384078CB820619, Coche dominio LQV-402, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0964198, Chasis N° 9BM384078CB815237, Coche dominio LQV-394, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0964539, Chasis N° 9BM384078CB815770, Coche dominio LQV-396, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0965115, Chasis N° 9BM384078CB816565; para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y el título de los vehículos a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los mismos. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. René Kegler. Subsecretario.- SC21515 V16382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, a cargo de la Sra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTTO MIGUEL EVALDO, D.N.I. N° 7.588.483, en

autos caratulados: “EXPTE. N° 34275/2.025 OTTO MIGUEL EVALDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 07 de Mayo de 2.025. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.- PP130679 \$6.750,00 E16382 V16384

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Sebastián Mangini, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1.745, 3° piso, de la Ciudad de Posadas, en autos “EXPTE. N° 105506/2.024 LEITES MÓNICA SOLEDAD C/ RODRÍGUEZ IGNACIO JOAQUÍN Y OTRO/A A/ ACCIONES LABORALES TRÁMITE ORDINARIO”, CITA a estar a derecho por el término de tres (3) días al demandado, Sr. RODRÍGUEZ LEANDRO ALBERTO, D.N.I. N° 22.977.305, por edicto que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2.025. Dr. Gustavo A. Suarez. Secretario.- PP130680 \$6.500,00 E16382 V16383

EDICTO: El Juez Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, sitio en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuere ANTÚNEZ OBERENKO DIEGO FIDEL, D.N.I. N° 28.354.277, a comparecer y acreditar interés en los autos “EXPTE. N° 29864/2025 ANTÚNEZ DIEGO FIDEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 17 de Junio de 2.025. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Cruz Sandra Isabel, Secretaria.- PP130681 \$9.750,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00619/25. “EXPTE. N° 00059-P/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “PARRA LUCILA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC.: 8, MANZ: 0086, LOTE.: 0003- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008, MANZ: 0086, PARC.: 0003, PART.: 22374- B° 11 VIV. KM. 3- ELDORADO- MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 4877/10 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 15/11/2010 por medio de la cual se otorgó el beneficio de Comodato a favor de la Sra. PARRA LUCILA D.N.I. N° 18.769.450, sobre la vivienda identificada como: SECC. 8 - MZ. 86 - PARC. 03 - 11 VIV. ELDORADO KM. 3 ELDORADO. Actual-

mente según SisGral como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 8, CHACRA: 0000, MANZ.: 0086, LOTE: 0003, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 00000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008, CHACRA: 0000, MANZ.: 0086, PARC.: 0003, PART.: 22374, PLANO: 32364, B° Localidad: 11 VIV. EL DORADO KM. 3 - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. PARRA LUCILA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130682 A Pagar \$15.000,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00524/25. "EXPTE. Nº 00943-V/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "VALLEJOS CLELIA SOLEDAD - DUARTE RODRIGO ALBERTO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN - VIV. SECC. 7- MANZ 0076- LOTE 0011- ELDORADO".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Poder Especial Irrevocable (Escritura Pca. Nº 152 de fecha 16/12/2016 - Escribana autorizante Carina A. Murazzano, Adscripta Reg. Nº 128) otorgado por el Sr. DUARTE RODRIGO ALBERTO D.N.I. Nº 30.361.802 a favor del I.PRO.D.HA. respecto de la mitad indivisa del Lote DIEZ, de la Manzana "A", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matrícula Nº 12012, Departamento Eldorado (06).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución Nº 3832/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 19/11/2.007 en lo que respecta a la adjudicación al Sr. DUARTE RODRIGO ALBERTO, D.N.I. Nº 30.361.802 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 7 - MANZ. 0076 - LOTE 0011 - Nomenclatura Catastral: SECC. 007 - MANZ. 0076 - PARC. 0011 - CALLE: LINO GALEANO (ENTOSCADO) - FINCA 525 - PART. 27812 - PLANO 27812 - PLANO 42021 - B° 735- 40 VIV. ELDORADO P.F.C. - ELDORADO, y en consecuencia READJUDICAR a favor de la Sra. VALLEJOS CLELIA SOLEDAD, D.N.I. Nº 28.048.344 en forma exclusiva la vivienda mencionada continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP130683 A Pagar \$15.750,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00440/25. "EXPTE. Nº 03673-B/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "BOGADO GABRIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. SECC. 2 - MANZ. 0133 - PART. 09021533- B° 98 VIV. PTO.

LIBERTAD - PUERTO LIBERTAD".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento Legal y/o Acto Administrativo en lo que respecta a la adjudicación otorgada a favor del Sr. BOGADO GABRIEL D.N.I. Nº 18.691.131 de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0133 LOTE.: 0014 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0133, PARC.: 0014, PART.: 09021533 - B° LOCALIDAD: 98 VIV. PTO. LIBERTAD - PUERTO LIBERTAD, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. ALEGRA YILDA NINFA D.N.I. Nº 17.952.024. Directorio IPRODHA.-

PP130684 A Pagar \$8.250,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00525/25. "EXPTE. Nº 01201-S/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "SOSA ALDANA ARACELI- ROJAS SERGIO JAVIER S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos, certificada en fecha 26/12/2024, mediante la cual el Sr. ROJAS SERGIO JAVIER, D.N.I. Nº 35.456.377, CEDE y TRANSFIERE GRATUITAMENTE todos los derechos y acciones que le corresponde o le pudiera corresponder por cualquier concepto a favor de su ex conviviente la Sra. SOSA ALDANA ARACELI D.N.I. Nº 37.972.634, respecto de la vivienda identificada como: OBRA 4.066, 50 VIVIENDAS POSADAS XIX (50 Viv. G&G) CHE ROGA/M14 - I. GUAZÚ - POSADAS, SORTEO 41, CALLE: LAS CALÉNDULAS, FINCA 10.852, MANZANA 215, LOTE 11, POSADAS, MISIONES. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPTO. 04, MUN. 59, SECC. 000, CH. 000, MANZ. 215, PARCELA 0011, CALLE LAS CALÉNDULAS, NÚMERO DE CALLE 152, FINCA 10.852.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente el "ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA", en lo que respecta a la Preadjudicación al Sr. ROJAS SERGIO JAVIER, D.N.I. Nº 35.456.377, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 0215, LOTE: 11, Nomenclatura Catastral: MANZ.: 0215, PARC.: 0011, CALLE: LAS CALÉNDULAS, NRO. CALLE: 152, FINCA: 10852, B° LOCALIDAD: 4.066, 50 VIV. POSADAS XIX (50 Viv. - G&G) CHE ROGA/M14 - I. GUAZÚ - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. SOSA ALDANA ARACELI D.N.I. Nº 37.972.634. Directorio IPRODHA.-

PP130685 A Pagar \$18.000,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00592/25. "EXPTE. N° 03790-S/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "SÁNCHEZ ALBINO BERNARDO - IRREGULARIDAD S/ REGULARIZACIÓN HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: U- LOTE: 3- NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.:0014 - PARC: 0008 - B° LOCALIDAD: 4495 - 50 MEJ. - 2° ENT. - POSADAS VII - EMERGENCIA 2015 (36 VIV. - G&G)".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. SÁNCHEZ ALBINO BERNARDO D.N.I. N° 94.596.640, la vivienda identificada según SisGral como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: U, LOTE: 3, DEPTO.: 0000, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0014, PARC.: 0008, B° Localidad: 4495 - 50 MEJ. - 2° ENT. - POSADAS VII - EMERGENCIA 2015 (36 Viv. - G&G) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. SÁNCHEZ ALBINO BERNARDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.- PP130686 A Pagar \$13.500,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00578/25. "EXPTE. N° 05132-L/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "LARRABURU MARCELO ANDRÉS -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTR.: SECC.: 9, MANZ.: 0119, LOTE: 0012, NOMENC. CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.:0119, PARC.: 0012, LOTE.: 0, FINCA: 0, PART.: 27211, UN. FUNC.: 00000, B° LOCALIDAD 40 VIV. ELDORADO P.F.C. (DIABRA)-ELDORADO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2119/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 25/06/2007 por medio de la cual se Adjudicó al Sr. LARRABURU MARCELO ANDRÉS D.N.I. N° 20.460.833, la vivienda identificada como: Obra N° 734 - Barrio: 1395 - 40 VIV. ELDORADO P.F.C. (DIABRA) Chacra: 0000 - Manzana: 0119 - Lote: 0012, de 2 dormitorios. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0000, MANZ.: 0119, LOTE: 0012, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: 009, CHACRA: 0000, MANZ.: 0119, PARC.: 0012, PART.: 27211, PLANO: 41108, B° Localidad: 40 VIV. ELDORADO P.F.C. (DIABRA) ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia

de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. LARRABURU MARCELO ANDRÉS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130687 A Pagar \$15.000,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00260/25. "EXPTE. N° 05339-D/2018", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "DE ALMEIDA ÁNGEL FABIÁN - CESIÓN S/ CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DE LA SRA. NAVARRO STELLA MARIS SOBRE LA VIV. IDENTIF. COMO: MZ. 246 - CASA N° 19 - B° MALVINAS - SAN VICENTE - MNES.".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del DIVORCIO entre los Sres. DE ALMEIDA ÁNGEL FABIÁN, D.N.I. N° 22.520.346 y NAVARRO STELLA MARIS, D.N.I. N° 24.250.934, como se observa asentado en el Acta de Matrimonio respectiva.- ARTÍCULO 2°.- TOMAR RAZÓN del Poder Especial Irrevocable (Escritura Pública N° 168 de fecha 03/07/2018, Notario autorizante Matías Kubski, Reg. N° 134) otorgado por DE ALMEIDA ÁNGEL FABIÁN, con el consentimiento de NAVARRO STELLA MARIS, a favor del I.PRO.D.HA., respecto del inmueble determinado como: LOTE 19, de la MANZANA "D", procedente de la subdivisión del Lote 8, a su vez subdivisión del Lote 1, Subdivisión del Lote 50, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se otorgó al Sr. DE ALMEIDA ÁNGEL FABIÁN D.N.I. N° 22.520.346, la vivienda identificada como: MANZ.: 246, LOTE: 19, B° LOCALIDAD: 25 VIV. SAN VICENTE P.F.S.H. (ECON) SAN VICENTE, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. NAVARRO STELLA MARIS, D.N.I. N° 24.250.934 (estado civil Divorciada). Directorio IPRODHA.-

PP130688 A Pagar \$17.250,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00193/25. "EXPTE. N° 05620-C/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "CABRERA MÓNICA LILIANA - AGUIRRE ERNESTO RAMÓN S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO - SECC. 5 - MZ. 215 - LOTE 008 - PART. 42343 - B° 40 VIV. D/10- OBERÁ III (40 VIV. ECON.) OBERÁ".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Contrato Privado de Parti-

ción de Bienes por Disolución de Sociedad Conyugal, de fecha 22/03/2024, mediante el cual el Sr. AGUIRRE ERNESTO RAMÓN, D.N.I. N° 26.063.983, TRASMI-TE a la Sra. CABRERA MÓNICA LILIANA D.N.I. N° 24.506.576, todos los derechos y acciones que tiene y posee sobre el inmueble determinado como: Lote OCHO, de la Manzana letra “A”, procedente de la Subdivisión del Lote “E”, Unificación y Fraccionamiento de los Lotes “A” y “B”, subdivisión lote CUARENTA Y SEIS, y Fracción de terreno del lote CUARENTA Y SEIS, y Fracción de terreno del Lote CUARENTA Y CINCO-C, procedente de la subdivisión del lote CUARENTA Y CINCO, Sección Tercera de la Colonia “Picada Bompland a Yermal Viejo” Municipio, Ciudad y Departamento OBERÁ, en esta Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5567/13 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 30/12/2013 mediante el cual se Adjudicó al Sr. AGUIRRE ERNESTO RAMÓN D.N.I. N° 26.063.983, la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 5 - MANZ. 0215 - LOTE 0008 - Nomenclatura Catastral: SECC. 005 - MANZ. 0215 - PARC. 0008 - PART. 42343 - B° LOCALIDAD: 2391/2964 - 40 VIV. D/10 - OBERÁ III - MISIONES (40 VIV. ECON) OBERÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. CABRERA MÓNICA LILIANA D.N.I. N° 24.506.576, estado civil casada. Directorio IPRODHA.- PP130689 A Pagar \$20.250,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00594/25. “EXPTE. N° 05944-R/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “RAMOS SANDRA PATRICIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 3523 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II (20 VIV. DIMABE) - LOTE A - DPTO. 5 - ALBA POSSE – MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. RAMOS SANDRA PATRICIA D.N.I. N° 29.673.645, la vivienda identificada como: Sección: 000, Chacra: 0000, Manzana: 0000, Parcela: 0000, en el Barrio 3523, 20 VIV. MISIONERAS TIPO II - ALBA POSSE (20 Viv. - DIMABE) ALBA POSSE, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: A, DEPTO.: 5 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0000, B° Localidad: 3523 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II - ALBA POSSE (20 Viv.- DIMABE) ALBA POSSE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la

Sra. RAMOS SANDRA PATRICIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130690 A Pagar \$15.000,00 E16382 V16384

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00562/25. “EXPTE. N° 06346-G/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GÓMEZ JULIANA BARBARA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL VIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, LOTE: 0009, NOMEN. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN IGNACIO II (M.V.) SAN IGNACIO”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. GÓMEZ JULIANA BARBARA D.N.I. N° 33.566.421, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: 0000, MONB.: 0, PISO: 0, DEPTO.: 9, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 0000, PARC.: 0000, LOTE: 9, DEPTO.: 9, B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos - SAN IGNACIO II (M.V.)- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. GÓMEZ JULIANA BARBARA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130691 A Pagar \$13.500,00 E16382 V16384

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, piso 6°, de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a los herederos de ROSALÍA MAIDANA, D.N.I. N° 12.118.279 y/o quien resulte propietario del inmueble que por su nomenclatura catastral se individualiza como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 169, Manzana 0002, Parcela 27; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real Matrícula N° 28.553, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: “EXPTE. N° FPO 23000212/2.006 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C/ CRISTALDO, JOSÉ Y/O HEREDEROS S/ DEMANDA DE EXPROPIA-

CIÓN REGULAR”; todo en los términos del Art. 19° de la Ley 21.499, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Publíquese cinco (5) días. Dr. José Luis Casals, Juez. Dra. Andrea Teresa Urdinola. Secretaria.-

PP130695 \$21.250,00 E16382 V16386

EDICTO: El Juzgado de Paz de Dos de Mayo, a cargo del Dr. Silvio R. Arletaz, Secretaría Uno a cargo Dra. Daiana V. Espachuk, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de HORZUK CARLOS D.N.I. 7.477.249 y PIETROSKI ANGÉLICA D.N.I. 1.757.439 para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho les correspondan en los autos caratulados: “EXPTE. N° 55257/2.025 HORZUK CARLOS Y PIETROSKI ANGÉLICA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” tramitado ante la Secretaría N° 1. Publíquese por tres días. Dos de Mayo, Misiones, 13 de Junio de 2.025 Dra. Daiana Valeria Espachuk. Secretaria.-

PP130696 \$7.500,00 E16382 V16384

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de San Javier, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Pérez Cecilia Alejandra, Secretaría Única, sito en calle Libertad S/N° entre Roque González y Jacobo Lenuzza de San Javier, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. CARBALLO UBALDO, D.N.I. N° 12.442.673, en los autos caratulados “EXPTE. N° 14718/2025 CARBALLO UBALDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. San Javier, Misiones a los 17 días del mes de Junio del año 2.025. Silvero Mirian Graciela. Secretaria.-

PP130697 \$7.500,00 E16382 V16384

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría 2, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos “EXPTE. 171040/2024 SCHIRO MARÍA AMELIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SCHIRO MARÍA AMELIA, D.N.I. N° F5.680.678 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025. Dra. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP130698 \$2.750,00 V16382

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez, Secretaría 1, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los causantes Sr. ADOLFO ENRIQUE LEIBA D.N.I. N° 5.540.191 y la Sra. IRMA ESTHER RODONI D.N.I. N° 6.424.149, por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, en “EXPTE. N° 110503/2.024 LEIBA ADOLFO ENRIQUE Y RODONI IRMA ESTHER S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez. Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretario.-

PP130699 \$9.750,00 E16382 V16384

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avenida Mitre N° 2.358, 5° piso de Posadas (Mnes.), en autos “EXPTE. N° FPO 1923/2.025 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SCHMIDT GERMÁN NORBERTO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO”. CITA y EMPLAZA al Sr. GERMÁN NORBERTO SCHMIDT D.N.I. N° 37.704.538, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en este proceso, en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145°, 146°, 147° y 343° y ctes. del CPCyC). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.025. Felicitas Bire Barberán. Secretaria.-

PP130700 \$7.000,00 E16382 V16383

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avenida Mitre N° 2.358, 5° piso de Posadas (Mnes.), en autos “EXPTE. N° FPO 1902/2.025 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SCHMIDT GERMÁN NORBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS”, CITA y EMPLAZA al Sr. GERMÁN NORBERTO SCHMIDT, D.N.I. N° 37.704.538, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en este proceso, en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145°, 146°, 147° y 531° Inc. 2 último párrafo del CPCyC). Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circula-

ción del lugar del último domicilio denunciado. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.025. Felicitas Bire Barberán. Secretaria.-

PP130701 \$3.500,00 V16382

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Garupá, sito en Av. Corrientes N° 129, Garupá, Misiones, a cargo del Dr. Oscar Alberto Barada, Secretaría Única, en "EXPTE. 132674/2.024 RIVAS DANIEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. DANIEL RIVAS L.E. N° 7.581.816. con último domicilio en Lote 19 del Barrio Santa Inés, de la Localidad de Garupá, Misiones, por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un periódico local. Garupá, Misiones, 02 de Junio de 2.025. Dra. Mónica Alejandra Davids. Secretaria.-

PP130702 \$7.500,00 E16382 V16384

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Luciano D. Juarez, Secretaría a cargo de María José Casas, dentro de los autos caratulados: "SANTARELLI ERIC MARCELO C/ MONTI MARÍA OFILIA Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN", (CUIJ N° 21-01325102-6) se ha dispuesto NOTIFICAR a los herederos del codemandado HUGO HORACIO MONTI, D.N.I. N° 5.569.390, estado civil viudo, domiciliado en calle Miguel Zubrzycki N° 358 de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, que no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosiga en juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Rosario, 22 de Mayo de 2.025.- Luciano D. Juarez. Juez. María José Casas. Secretaria.-

PP130703 \$6.000,00 E16382 V16383

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTO VICENTE, D.N.I. N° 10.602.718 y de NIDIA ESTER GARCETE, D.N.I. N° 12.360.528, "EXPTE. N° 34320/2.025 SOTO VICENTE Y GARCETE NIDIA ESTER S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025. Dra. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP130704 \$2.500,00 V16382

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Isabel Dávalos, con asiento en Lavalle N° 2.039, 2° piso, Eldorado, Provincia de Misiones, en autos "RUIZ ELSA GLADYS

S/ SUCESORIO, EXPTE. N° 38584/2.025", CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante RUIZ ELSA GLADYS D.N.I. N° 5.646.978 por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día. Eldorado, Misiones, a los 19 días del mes de Junio del año 2.025. Dávalos Claudia Isabel. Secretaria.-

PP130705 \$3.250,00 V16382

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 292/24 un cargo de Juez de Tribunal Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, HACE SABER que la terna por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 292/24 Un Cargo de Juez de Tribunal Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, de la siguiente manera: LIRUSSI CÉSAR HUMBERTO, D.N.I. N° 29.854.835; PIRIZ PEDRO BENITO, D.N.I. N° 24.509.641 y RAU MARTÍN ALEJANDRO, D.N.I. N° 29.042.878.- Publíquese por tres días. S.S. Dr. Froilán Zarza, Presidente a cargo. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP130715 A Pagar \$12.750,00 E16382 V16384

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

MARTILLERO WALTER FABIÁN NARVÁEZ

EDICTO: El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 10 de Julio de 2.025 a partir de las 12:00 horas, 4 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39° de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229° del Código Civil y Comercial, a saber: LÓPEZ, LUIS ANTONIO, TOYOTA, PICK-UP, HILUX 4X4 C/D SRV 3.0 TDI A3, 2015, AA663QY, BASE 16.560.800]; FAUSTINO, NÉLIDA CARMEN, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS 208 ACTIVE 1.6, 2018, AC267AY, BASE 13.331.600; ANTÚNEZ, MIGUELINA ELISA, PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 308 ACTIVE 1.6, 2016, AA127RT, BASE \$ 3.004.700; ROGIDO, MARCELO LEONARDO, VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2017, AC060UG, BASE \$ 497.000, en el estado que

se encuentran y exhiben del 3 al 9 de Julio de 11 a 16hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202- Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha es virtual. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la Comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información

registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 18 de Junio de 2.025.- Walter Fabián Narváez, Martillero Publico Nacional. Mat. 33 F° 230 L° 79.-

PP130665 \$21.750,00 V16382

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE RETIRADOS SUBOFICIALES

GENDARMES Y PENSIONADAS

8 DE DICIEMBRE 2.017

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 19 días de Junio del año 2.025, la Asociación Civil, Centro de Retirados Suboficiales, Gendarmes y Pensionadas - 8 de Diciembre 2.017, Personería Jurídica A-4911/20, CONVOCA a los socios, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Julio del año 2.025 a las 16:00 hs. en el Círculo de Suboficiales, filial Posadas, Mnes., sito en la calle San Marcos N° 3.946, para tratar los siguientes temas, conforme a la:

ORDEN DEL DÍA

1) Ratificación de la elección y gestión de la Comisión Directiva electa en Abril del 2.023, con mandato hasta la

aprobación del Ejercicio del 2.022 y 2.025.

2) Tratamiento y consideración de los Ejercicios 2.022 y 2.023.

EMILIO ISMAEL CUEVAS. Presidente.-

PP130674 \$6.500,00 E16381 V16382

ASOCIACIÓN HELVECIA
DE LÍNEA CUCHILLA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Helvecia de Línea Cuchilla, Personería Jurídica A-104, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 26/07/2025 a las 15:00hs. en el lugar de su sede social ubicado en Avda. de Los Inmigrantes S/ N°, en la Localidad de Ruiz de Montoya, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, Argentina, para tratar asuntos relacionados a la Asamblea General:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Convocatoria: Motivos.
- 2) Elección de tres socios para firmar formar la Comisión Escrutadora.
- 3) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual 2.024. Balance del año 2.024, Ejercicio N° 87 del 01/01/2.024 al 31/12/2.024. Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al año 2.024.
- 5) Elección y renovación de la actual Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
- 6) Propuestas Varias.
- 7) Cuota Societaria.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados el Padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la Asamblea General Ordinaria en la Sede de la Asociación Helvecia de Línea Cuchilla en horario de 18 a 20 hs. de martes a viernes.-

ROLF BURRI. Presidente.-

PP130693 \$10.000,00 E16382 V16383

CASA PARAGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Presidente de la Casa Paraguaya (Posadas, calle San Martín 1.335) Dr. CPN Ernesto Paniagua, manifiesta que, conforme establece el Art. 5° del Estatuto Social, corresponde LLAMAR a Asamblea General Ordinaria

para el día 27 de Julio de 2.025 a las 9:30hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio de los Estatutos Básicos, Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de la Sindicatura y Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 46 finalizado el 31 de Marzo de 2.025.
- 3) Fijación de la cuota de ingreso de nuevos socios y de la cuota mensual.
- 4) Elección, conforme lo establece el Art.17° del Estatuto Social, de Cinco (5) Miembros Titulares y de Dos (2) Miembros Suplentes por finalización de mandato de los Miembros Titulares Hugo Adolfo Halley Cabrera, Gladys Beatriz Sosa, Roberto Ladislao Alderete, Carlos Elpidio Bosch, Germán Benítez Lugo. Miembros Suplentes José Exequiel Jensen y Rubén Ramón Kuschel.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización de mandatos de Juan Manuel Centurión y José Roberto Acosta.
- 6) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y el Presidente.-

RAMÓN DELGADO CANO. Secretario.-

PP130694 \$11.000,00 E16382 V16383

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR
ELDORADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FE DE ERRATAS
CONVOCATORIA

FE DE ERRATAS: FECHA CORRECTA DE ASAMBLEA 08 de Julio de 2.025 a las 08:00 (ocho) horas. Corresponde a la publicación realizada en el Boletín Oficial N° 16379 de fecha 23.06.2025 y Boletín Oficial N° 16380 de fecha 24.06.2025.

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Biblioteca Popular Eldorado para el día martes 08 de Julio de 2.025 a las 08:00 (ocho) horas en su sede de San Luis 195, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por parte de la Presidente Sra. Marina Elisa Dornelles.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria.

4) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio N° 57 cerrado el 31 de Marzo de 2.025.

5) Lectura e Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas.

6) Tratamiento de apartamiento de la Vocal Primera Aldana Cáceres.

7) Elección de una nueva Comisión Directiva por finalización de mandato de la actual. compuesta por: Presidente: Marina Elisa Dornelles; Vicepresidente: Dora Inés Badaracco; Secretaria: Rosa Haydee Rodríguez; Prosecretario: Víctor Leandro Acosta; Tesorero: Marlene Isabel Martínez; Protesorero: Odulia Cuba; Vocal 1°: Ana Victoria Barbudez; Vocal 2°: Imelda Neri Viana; Suplente 1°: Griselda Beatriz Acosta; Vocal Suplente 2°: vacante; Revisora de Cuentas Titular: Hilda Beatriz Díaz Cibils; Suplente: Delicia Yolanda Ortega.

8) Tratamiento del incremento de la cuota social.

La documentación a tratarse en la presente Asamblea y el Padrón actualizado de Socios con derecho a voto está a disposición de los socios a partir de la presente Convocatoria y hasta el día de la Asamblea en la sede de la Biblioteca. Se deja constancia que, de acuerdo al Artículo 27° de los Estatutos vigentes: "...la Asamblea se celebrará válidamente aún en caso de Reforma de los Estatutos o Disolución Social, sea cual fuere el número de socios presentes, hasta media hora después de la fijada para la Convocatoria, si antes no hubiera reunido la mayoría de socios con derecho a voto".-

PP130729 \$8.500,00 V16382

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AURORA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-

ORDENANZA N° 58/2.025.-

RESOLUCIÓN N° 99/2.025.-

La Municipalidad de Colonia Aurora LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025, para la compra de un Minibus, nuevo, 0 km. de una capacidad asientos 19+1, hasta 22.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 30/06/2.025.

LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio.

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: 10 de Julio de 2.025, horas: 09:45.

LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio, Provincia de Misiones, C.P. (3363).

APERTURA DE LAS OFERTAS: 10 de Julio de 2.025, horas: 10:00.

LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora, Avenida San Martín y 9 de Julio, Provincia de Misiones, C.P. (3363).-

PP130692 A Pagar \$9.750,00 E16381 V16383

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-

EXPTE. 6100-110/2.025.

RESOLUCIÓN N° 701/2.025.

OBJETO DEL LLAMADO: "Para adquisición de combustibles destinados a las ambulancias pertenecientes a la Unidad Central de Traslados del M.S.P. para un período de consumo de cuatro (04) meses".

APERTURA: 11/07/2.025.

HORA: 08:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Avda. Corrientes 2.224. Posadas, Mnes.

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo: En la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Avda. Corrientes 2.224.-

SC21516 E16382 V16384

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE EL DORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2025.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición dos (2) camionetas 4x4, doble cabina, cero (0) Km., modelo 2.025, motor gasolero, para Dirección de Defensa Civil y Sección de Guardia Urbana.

APERTURA: 08 de Julio de 2.025.

HORA: 10:00.

LUGAR: Sala de conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel. 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30hs.-

PP130716 \$9.750,00 E16382 V16384

FE DE ERRATAS

En la Edición del Boletín Oficial N° 16338, de fecha 21/04/25, en la Resolución Letra C, N° 04/2025/C.D. de la Municipalidad de Garupá, (páginas 9 a 36), -Anexo Único-, se omitió insertar el Artículo 45. Con el fin de sanear dicho error, se transcribe el mismo, debiéndose tener como integrativo del instrumento referido, a saber:

“...DEL REGISTRO DE LAS ACTAS ARTÍCULO 45.- El registro impreso de actas del Concejo será en hojas A4 de color blanco, numeradas correlativamente y protocolizadas con la firma del Presidente del Cuerpo Deliberativo y del o los Concejales que presidan los Bloques legislativos de la / las minorías. La digitalización de las actas será obligatoria y su publicación se realizará en el Boletín Oficial Digital o Electrónico o Boletín Oficial de la Provincia, a partir del cuarto día inmediato posterior a la sesión en la que fue aprobada, en concordancia estricta con el último párrafo del artículo 205 de la Carta Orgánica Municipal...”.

La Dirección.
